

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXIV Legislatura

PROMOVENTE DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, DIP. EUSTOLIA YANIRA GOMEZ GARCIA, SUSCRIBIENDOSE DIP. LUDIVINA RODRIGUEZ DE LA GARZA, DIP. JOSE LUIS GARZA OCHOA, DIP. MARCO ANTONIO MARTINEZ DIAZ, DIP. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ, DIP. JORGE ALAN BLNCO DURAN, DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCIA, DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, DIP. GLORIA CONCEPCION TREVIÑO SALAZAR, DIP. RUBEN GONZALEZ CABRIELES, DIP. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU, DIP. FELIPE DE JESUS HERNANEZ MARROQUIN, DIP. COSME JULIAN LEAL CANTU.

ASUNTO RELACIONADO: PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION AL ARTICULO 206 BIS DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.

INICIADO EN SESIÓN: 05 de Marzo del 2018

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Justicia y Seguridad Pública

Lic. Mario Treviño Martínez

Oficial Mayor

**DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

Los Suscritos, Diputados Eustolia Yanira Gómez García y Daniel Carrillo Martínez Diputado Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, a la LXXIV Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 68 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en diversos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, acudimos ante esta soberanía a presentar iniciativa de reforma por modificación el artículo 206 BIS del Código Penal para el Estado de Nuevo León, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En últimos días ha habido un revuelo por un tema que lacera a nuestra sociedad, que es la violencia a todas las mujeres, esa violencia que se encarna en el transporte público en recientes días un servidor y mi compañera la Diputada Yanira Gómez tuvimos una reunión con los directivos del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en ella hicimos un

resumen y conteo de todas las actividades en materia de servicio y mejora a su calidad, las medidas de seguridad a los usuarios pero también habíamos el señalamiento de que se necesita tener mayor tranquilidad el usuario así como comodidad y también por que no terminar la línea tres del metro.

Si recordamos hace ya poco más de un año tuvimos un percance con riesgos de descarrilamiento en la línea uno del metro en dirección a la estación talleres.

En ese momento señalamos que era necesario poner atención en el mantenimiento de este transporte público, pero también se señaló los resultados de las encuestas realizadas por parte Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional muestran que el sentir de las personas es que no tienen a dónde acudir cuando se sienten robados o cuando los usuarios no hacen uso debido de las instalaciones recordemos las escenas publicadas en los medios de comunicación donde usuarios se colgaron de las partes laterales y traseras de los vagones poniendo en riesgo a los usuarios, sin tener a dónde acudir.

Me es grato comentar que en esas reuniones encontramos una serie de alternativas que se tomaron en cuenta como lo es tener elementos de Fuerza Civil dentro de las instalaciones del metro siendo a partir de este año que se cuenta con poco más de 200 elementos que integran la policía de transporte metropolitano con la intención de ampliar este programa al transporte metropolitano de rutas.

Sin embargo no podemos ocultar el gran problema que presenta cercas de la mitad de los usuarios, porque al igual que todos los sistemas del metro del mundo el 50% de los usuarios de este sistema de transporte son mujeres y el 66% se sienten acosadas o han presentado algún problema de acoso y lo peor no tiene a quien acudir ni las facilidades es por eso que planteamos el viernes pasado el diseño de políticas públicas contra la violencia de género que incluye la difusión y cultura de la igualdad de género, la promoción de actividades a la no violencia y medidas reactivas como la denominada VAGÓN ROSA, programa que se encuentra establecido en muchos de los sistemas metro del mundo incluido el de la Ciudad de México.

No obstante en próximos días también podremos ver centros de orientación y denuncia dentro de las instalaciones del Sistema Metro

para que aquellos que se sientan agredidos puedan poner denuncias dentro de la estación y no sientan menospreciados ante alguna laceración que tengan por parte de cualquier otro usuario.

Aunado a esta serie de medidas es necesario fortalecer las sanciones, ya que se van a contar con las facilidades para interponer la denuncia por parte de las mujeres usuarias del Sistema Metro contra quien las esté acosando, aunado a esto es necesario actualizar en nuestro código penal.

Es por lo anteriormente expuesto que ponemos a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO: Se reforma por modificación el artículo 206 bis del Código Penal para el estado de Nuevo León para quedar como sigue:

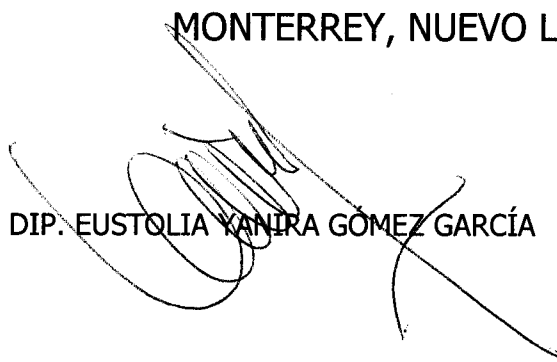
Artículo 260 bis.- Cuando el delito de atentados al pudor se cometa en el interior de una unidad del servicio público de transporte de pasajeros o cualquiera que preste servicios similares, a la pena que corresponda se aumentará de uno a cinco años de prisión.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE

MONTERREY, NUEVO LEÓN A MARZO DE 2018



DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA



DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

Se suscribieron a la presente iniciativa los Diputados



DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA
GARZA



DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA



DIP. LAURA PAULA LÓPEZ
SÁNCHEZ



DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ
DÍAZ



DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN



DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS
GARCÍA



DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS



DIP. GLORIA CONCEPCIÓN
TREVINO SALAZAR



DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES

Se suscribieron a la presente iniciativa los Diputados



DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ
CANTÚ



DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ
MARROQUÍN



DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXIV LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR

Oficio Núm. O.M. 2341/2018
Expediente Núm. 11597/LXXIV

**CC. Dip. Eustolia Yanira Gómez García
y Dip. Daniel Carrillo Martínez
Integrantes del Grupo Legislativo del Partido
Acción Nacional de la LXXIV Legislatura
Presentes.-**

Con relación a su escrito, mediante el cual presentan iniciativa de reforma por modificación del Artículo 206 Bis del Código Penal para el Estado de Nuevo León, me permito manifestarle que la C. Presidenta del H. Congreso del Estado de Nuevo León, conoció de su escrito dictando el siguiente acuerdo:

"Trámite: De enterada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública".

Reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
Monterrey, N.L., a 5 de marzo de 2018


**MARIO TREVIÑO MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN**

c.c.p. archivo


Karrag
8/Marzo/18